



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

5683

Juicio de Faltas 2194/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a la Sra. F.B.M, **a fin de que sirva como notificación en legal forma de la SENTENCIA N° 40/2014 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014**, en la que se CONDENA a la Sra. F.B.M., a los efectos legales oportunos.

En PALMA DE MALLORCA a 24 de Marzo de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

